



AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA
Servicio de Mercados, de Promoción del Comercio y Hostelería y Consumo

FICHA TÉCNICA

Expediente SEA: 20240035705
Expediente Tramita 491721

A) OBJETO

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de obra cuyo objeto es LIMPIEZA DEL REVESTIMIENTO EXTERIOR DE LA ESTRUCTURA METÁLICA TORRE JARDIN VERTICAL, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

El objeto de este contrato se desarrolla con el apoyo del Ministerio, Comercio y Empresa a través de la convocatoria de ayudas para el fortalecimiento de la actividad comercial en zonas turísticas - convocatoria 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado por la Unión Europea-NextGeneration E.U.

B) PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

- Presupuesto (IVA excluido): 39.982,81 euros
- IVA (21%): 8.396,39 euros
- Presupuesto base de licitación: 48.379,20 euros, IVA incluido
- Aplicación presupuestaria: 2024 ECO 4391 6290022 INVERSIONES RELACIONADAS CON EL PLAN LOCAL DE COMERCIO (PLU 2022-22)
- N.º RC: 241800

Breve justificación del presupuesto base de licitación:

Según Proyecto/ Memoria Técnica que se sustenta en bases de datos actualizados conforme a las variaciones del mercado de la construcción y las características específicas de la obra, además de estar contrastados con precios de mercado.

C) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 3 meses a contar desde el día siguiente a la firma del Acta de Replanteo.

D) LUGAR DE PRESTACIÓN:

Plaza de la Calle Delicias con Calle Caspe (ubicación de la Torre del Jardín Vertical)

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12169225	PÁGINA	1 / 8
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JESUS BLANCO PEREZ - TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO			10 de junio de 2024		
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO			10 de junio de 2024		
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			10 de junio de 2024		



E) RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Jefe del Servicio de Mercados, de Promoción del Comercio y Hostelería y Consumo

F) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Según Memoria y Presupuesto incluidos como documentación.

Previo al inicio de las obras, se redactará por la empresa adjudicataria, en el plazo de 10 días desde la adjudicación, el Plan de Seguridad y Salud que será aprobado por el órgano competente.

G) CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR:

Será condición indispensable para poder presentar oferta la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas tal y como prevé el Real Decreto 1109/2007 por el que se desarrolla la Ley 32/2006 reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

G.1.- CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS

De acuerdo con el Art. 232 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el tipo de obra a realizar cabe clasificarla como: grupo a, obras de primer establecimiento, reforma, restauración, rehabilitación o gran reparación.

G.2.- CLASIFICACIÓN DEL CONTRATISTA Y CATEGORÍAS DE CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO

De acuerdo con los artículos 25 y 26 del RD1098/2001, de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, modificado por el R.D. 773/2015, el Contratista deberá haber obtenido la siguiente clasificación:

- Subgrupo K.7 - Especiales (restauración de bienes inmuebles histórico artísticos) - Categoría 1.

En caso de no poseer la clasificación anterior, se acreditará la solvencia según el apartado G.3.).

En ambos casos, el adjudicatario cumplirá con el Compromiso de adscripción de medios personales, de dicho apartado.

G.3.- CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA

Dadas las características de las obras a ejecutar, al amparo del art. 76 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y del art. 11 de su Reglamento, se considera condiciones de solvencia técnica o profesional, la experiencia en la realización de trabajos similares y la adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales suficientes:

Experiencia en la realización de trabajos similares.

Los licitadores deberán poseer la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución.

El requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.

Compromiso de adscripción de medios personales:

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12169225	PÁGINA	2 / 8
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JESUS BLANCO PEREZ - TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO			10 de junio de 2024		
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO			10 de junio de 2024		
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			10 de junio de 2024		



Encargado de obra:

- Experiencia mínima: 5 años como encargado de obra, en obras similares.

Estos medios descritos formarán parte de la propuesta presentada por los licitadores y, por lo tanto, del contrato, tendrán la consideración de condición esencial del mismo y deberán ser mantenidos por la empresa adjudicataria durante todo el tiempo de realización de la obra.

H) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

PLAZO Y LUGAR: Las proposiciones se presentarán por Registro Electrónico (www.zaragoza.es) del Ayuntamiento de Zaragoza en el plazo de 10 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

En el caso de que el día en que finalice el plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

FORMA:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL LICITADOR

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato.

Las ofertas deberán incluir la siguiente documentación:

1. Declaración responsable (anexo IV)

2. Acreditación de la inscripción en el Registro de Empresas Acreditadas tal y como prevé el Real Decreto 1109/2007 por el que se desarrolla la Ley 32/2006 reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción.

3. Oferta (anexo V) que deberá comprender debidamente separados:

- el importe total ofertado sin incluir el IVA
- la cantidad a la que asciende el IVA al tipo impositivo vigente
- el importe total de la oferta incluido el importe del IVA

En caso de figurar errores en el cálculo o constancia de dichos importes, se considerará válido y se tomará como referencia el importe sin incluir el IVA, a partir del cual se reflejarán en el expediente los importes correctos.

Deberá señalarse igualmente en la oferta una dirección de correo electrónico a la que comunicar el resultado de la licitación una vez sea aprobada por el órgano de contratación.

I) CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

- **Criterios objetivos.- Máximo de 60 puntos:**

a) Precio del Contrato hasta un máximo de 45 puntos:

Para la valoración de la Oferta Económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 45 puntos, calculando la ponderación de las otras ofertas con arreglo a la fórmula:

$$\text{Puntuación precio} = 45 \times (B/B_{\text{max}})$$

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12169225	PÁGINA	3 / 8
FIRMADO POR 3 FIRMANTES					
1. JESUS BLANCO PEREZ - TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO				FECHA FIRMA	
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO				10 de junio de 2024	
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA				10 de junio de 2024	



La fórmula de cálculo es:

Cuarenta y cinco puntos máximos (45) por el resultado de la división entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) la mayor baja ofertada (Bmax)

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$, se considerará desproporcionada donde Of es la Oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormal o desproporcionada se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

b) Reducción del plazo de ejecución de la obra hasta un máximo de 15 puntos:

El plazo estipulado para la ejecución de la obra es de 3 meses desde la firma del acta de replanteo. Se indicará por el ofertante el ahorro del plazo en días (P), estableciéndose un ahorro máximo de 30 días. El ahorro se valorará proporcionalmente al período ahorrado, cuyo valor máximo se establece en 15 puntos, con arreglo a la siguiente fórmula:

$\text{Puntuación reducción plazo} = (15 \times P) / 30$

Donde P es el ahorro en días que oferta el licitador que se valora.

• Criterios sometidos a juicio de valor.- Máximo de 40 puntos:

a) Proyecto técnico de ejecución de los trabajos ofertados por el solicitante, hasta un máximo de 40 puntos:

Para la valoración de este criterio se tendrán en cuenta el proyecto técnico de ejecución de los trabajos, valorándose hasta un máximo de 40 puntos.

- Diagnóstico del estado de conservación y descripción de los análisis de laboratorio, hasta un máximo de 7 puntos.
- Descripción de las soluciones, procedimientos y materiales propuestos, y metodología a seguir, hasta un máximo de 13 puntos.
- Programación de las tareas con descripción de las etapas de ejecución del proceso de intervención, hasta un máximo de 12 puntos.
- Criterios de intervención, medios auxiliares, infraestructuras, equipos de taller y recursos humanos, hasta un máximo de 8 puntos.

J) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

El plazo de garantía será de 2 AÑOS desde la fecha de recepción formal de la obra.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12169225	PÁGINA	4 / 8
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JESUS BLANCO PEREZ - TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO			10 de junio de 2024		
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO			10 de junio de 2024		
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			10 de junio de 2024		



K) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

L) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al Servicio de Mercados y Promoción del Comercio se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es).
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACE se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- Código de la Unidad Tramitadora: LA0003308 Servicio de Mercados y Promoción del Comercio

M) CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO EN SU CASO

La entidad licitadora deberá utilizar tanto en la memoria técnica como en toda la documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato, un lenguaje e imágenes no sexistas.

N) DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

No procede

O) MODIFICACIONES PREVISTAS EN SU CASO:

No procede

P) . CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Derivadas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y de normativa en materia de protección de datos.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12169225	PÁGINA	5 / 8
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JESUS BLANCO PEREZ - TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO			10 de junio de 2024		
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO			10 de junio de 2024		
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			10 de junio de 2024		



- La obligación del contratista de someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.
- La obligación del contratista de someterse a los controles oportunos y, en todo caso, de la Comisión Europea, la Oficina de Lucha Antifraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo y la Fiscalía Europea en los términos contemplados en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- La obligación del contratista de someterse al plan de medidas antifraude que se aplicarán en la ejecución de los proyectos ejecutados por el Ayuntamiento de Zaragoza que sean financiados con cargo a fondos del plan de recuperación, transformación y resiliencia

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12169225	PÁGINA	6 / 8
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JESUS BLANCO PEREZ - TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO			10 de junio de 2024		
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO			10 de junio de 2024		
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			10 de junio de 2024		



ANEXO IV. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa,
en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de
Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12169225	PÁGINA	7 / 8
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JESUS BLANCO PEREZ - TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO			10 de junio de 2024		
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO			10 de junio de 2024		
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			10 de junio de 2024		



ANEXO V: MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CONTRATO MENOR DE"** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12169225	PÁGINA	8 / 8
FIRMADO POR 3 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. JESUS BLANCO PEREZ - TÉCNICO DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO			10 de junio de 2024		
2. LUIS MIGUEL GIL GONZALO - JEFE DEL SERVICIO DE MERCADOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y HOSTELERÍA Y CONSUMO			10 de junio de 2024		
3. MARIA ELENA DE MARTA URIOL - COORDINADORA DEL AREA DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA			10 de junio de 2024		